

INFORME PORMENORIZADO DEL ESTADO DEL CONTROL INTERNO DE FODESEP - LEY 1474 DE 2011

Jefe de Control Interno, o quien haga sus veces:

MARÍA LEONOR MARROQUÍN TORRES

Periodo Evaluado: 13-07-2015 AL 12-11-2015

Fecha de elaboración: 13-11-2015

Subsistema de Control Estratégico

Dificultades

De conformidad con la Ley 30 de 1992, el Decreto No.2905 de 1994 y los Estatutos de la Entidad; el FODESEP tiene como objetivos generales la financiación, cofinanciación de proyectos de las Instituciones de Educación Superior; así como el planteamiento y promoción de planes, proyectos y programas que contribuyan al desarrollo de las mismas y a la calidad de la Educación Superior en Colombia. El FODESEP se ha visto afectado por la falta de claridad en las normas que le son aplicables y debido a la falta de su modernización toda vez que no fue tenido en cuenta para tal fin.

Avances

A pesar de la incertidumbre que generó el artículo 95° de la Ley No.1753 del 9 de Junio de 2015 – Por la cual se expide el Plan Nacional de Desarrollo 2014-2018 - "Todos Por Un Nuevo País", el FODESEP continúa cumpliendo su objeto misional, prestando un servicio de calidad a sus IES afiliadas.

Al corte 31 de octubre de 2015, el Fondo ha dado cumplimiento a las macroactividades previstas en el Plan de Acción de la vigencia, lo mismo que a las acciones previstas en el Plan Sectorial. Se destaca el avance en la estrategia "Ampliación Financiera del Fondo", la que alcanzó un avance del 70% en la macroactividad –Servicio de Crédito a las IES. Adicionalmente, se avanzó en la estrategia Promoción del Fondo – en cuanto a la implementación del Plan de Relacionamiento del FODESEP creando estrategias sólidas para el aumento del sentido de pertenencia de las IES afiliadas así como el fortalecimiento de la imagen del mismo con en el sector educativo. En el mismo sentido, el Fondo avanza en el proceso de rendición de cuentas ya que además de la Asamblea General de Afiliadas llevada a cabo en marzo, con periodicidad mensual rinde cuentas al Consejo de Administración, a la Junta de Vigilancia y entidades de Supervisión y Control. Igualmente, el Fondo participa en los eventos relacionados con las IES afiliadas.

Subsistema de Control de Gestión

Dificultades

El Control de Gestión del FODESEP se ve afectado por las mismas dificultades descritas en el primer acápite de este informe.

Avances

De acuerdo con la Planeación prevista para la presente vigencia, se ha avanzado en la revisión para la actualización de los procedimientos y en el Manual de Procedimientos. En el mismo sentido, se destaca el avance en la gestión para la implementación de las NIIF, la actualización del Manual de Funciones y la reglamentación de la Política para la Prevención del Daño Antijurídico. Se indica que los órganos de administración y control del FODESEP han dado estricto cumplimiento a los mandatos de la Asamblea General Ordinaria realizando lo encomendado sobre el particular. El FODESEP tiene implementados controles de gestión, políticas operacionales, niveles de autoridad y de responsabilidad ajustados a su naturaleza, estructura, objetivos misionales y en general a sus particularidades, lo que le permite cumplir con los objetivos y metas fijados en los planes de acción, la protección y salvaguarda de los bienes institucionales, el reporte de información contable y financiera confiable y oportuna que sirve de base para la toma de decisiones, la que se participa a la población objetivo, antes de supervisión y control y, ciudadanía en general; observando estricto acatamiento de la normatividad que lo regula.

Subsistema de Control de Evaluación

Dificultades

En la evaluación se presentan las mismas dificultades expresadas en los demás subsistemas. Se indica que dadas las particularidades del Fondo, No se realiza evaluación del Desempeño, No se cuenta con Plan de Incentivos y Programa de Bienestar. Así mismo, no se cuenta con indicadores por procesos.

Avances

El Fondo cuenta con un Plan de Auditorías para la vigencia, debidamente aprobado por el Comité de Control Interno, el cual ha sido ejecutado de acuerdo con lo programado. Las recomendaciones efectuadas tanto por la Oficina de Control Interno como de la Revisoría Fiscal son implementadas de inmediato. Se cuenta con Mapa de Riegos de corrupción y Plan Anticorrupción para la vigencia. Se indica que los riesgos de corrupción se clasifican en grado de probabilidad baja e impacto insignificante, menor. De acuerdo con las verificaciones efectuadas por Control Interno, en el FODESEP No se han presentado siniestros sobre el particular. ES de anotar que el FODESEP tiene implementados controles de evaluación y seguimiento ajustados a sus particularidades, lo que le permite la verificación de la gestión y la ejecución de acciones oportunas de corrección, prevención y el mejoramiento continuo. Así mismo, cuenta con Código de Buen Gobierno el cual es acatado respectivamente por los integrantes de la Entidad.

Estado general del Sistema de Control Interno

El estado general del control interno del FODESEP es bueno porque proporciona seguridad razonable en la consecución de los objetivos, confiabilidad en la información financiera que se entrega tanto a los entes de administración y control internos como a los entes de Supervisión y Control externos, información que es elemento idóneo para la toma de decisiones. Los controles

1
A

implementados garantizan la salvaguarda adecuada de los recursos tanto de la entidad como de terceros en su poder y el cumplimiento de las normativas que le son aplicables de acuerdo con sus particularidades. Se indica que durante el periodo que se informa y de acuerdo con las verificaciones realizadas por Control Interno, no se detectaron hallazgos que puedan afectar el normal funcionamiento del Fondo de Desarrollo de la Educación Superior FODESEP.

Recomendaciones

Se recomienda a todo el equipo colaborador del FODESEP continuar con su compromiso institucional contribuyendo al mejoramiento continuo del Control Interno de la Entidad.

CONTROL INTERNO
FODESEP
Firma